

EL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN
LIQUIDACIÓN – P.A.R. I.S.S
AVISA

Que en cumplimiento de las facultades legales, y en especial las conferidas por el Decreto No.0553 del 27 de marzo de 2015 expedido por el Gobierno Nacional y el Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos No. 015-2015, el Patrimonio Autónomo de Remanentes del Instituto de Seguros Sociales en Liquidación – P.A.R. I.S.S., procedió a expedir el Reglamento de venta de Bienes Muebles Propios, el cual podrá ser consultado en la Página Web www.issliquidado.com.co/enajenaciondeactivos, lo anterior, con el fin de que cualquier interesado, puedan adquirir los bienes ofertados en venta, y se hagan parte dentro del proceso de enajenación, por lo cual, los bienes muebles que componen la venta son los contenidos en el Anexo No. 1 de dicho Reglamento.

De conformidad con los Bienes Muebles contenidos en el Anexo No. 1 del mencionado Reglamento, nos permitimos señalar el cronograma de las Actividades de Venta con relación a los bienes Muebles Propios:

ACTIVIDAD	Fechas
Publicación de Aviso y del Reglamento de Venta en la página Web de la Entidad.	10 de Diciembre de 2015.
Recepción de Ofertas.	Del 10 de Diciembre al 11 de Diciembre de 2015.
Publicación de los Oferentes Habilitados.	El 14 de Diciembre de 2015.
Subasta si se presentan más de dos oferentes sobre un mismo bien mueble.	El 15 de Diciembre de 2015.
Adjudicación.	El 15 de Diciembre de 2015.
Firma de Contrato de Compraventa.	El 16 de Diciembre de 2015.
Retiro de los bienes muebles por el comprador.	Del 17 al 23 de Diciembre de 2015

Se ordena la publicación de este aviso en la Página Web:
www.issliquidado.com.co/enajenaciondeactivos,

Publíquese y Cúmplase,


GABRIEL ANTONIO MANTILLA DÍAZ
Director y Apoderado
Del Patrimonio Autónomo de Remanentes
Del Instituto de Seguros Sociales en Liquidación

Aprobó: Juan Manuel Quiñones Pinzón. 